



Resolución Secretarial

N° 008-2011-MTC/04

Lima, 17 de enero de 2011

Vistos: El Memorandum No. 110-2011-MTC/20 de fecha 12 de enero de 2011, de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, solicitando la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 613-2010-MTC/01 de fecha 28 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, por Memorandum No. 110-2011-MTC/20 de fecha 12 de enero de 2011, la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL, sustentado en el Informe No. 001-2011-MTC/20.2 de fecha 12 de enero de 2011, de la Unidad Gerencial de Administración de PROVIAS NACIONAL, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, el mismo que contiene ciento noventa y seis (196) procesos de selección;

Que, con Memoranda Nos. 013 y 23-2011-MTC/20.4 de fecha 05 y 11 de enero de 2011, respectivamente, la Oficina de Programación, Evaluación e Información de PROVIAS NACIONAL, procede a otorgar disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo No. 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, estableciéndose que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), asimismo, señala que el Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, en consecuencia es procedente aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 021-2007-MTC; el Decreto Legislativo No. 1017, Ley de Contrataciones del Estado; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 245-2009-MTC/01 de fecha 24 de marzo de 2009, modificada por Resoluciones Ministeriales Nos. 570 y 722-2009-MTC/01 de fechas 11 de agosto y 19 de octubre de 2009, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, el mismo que contiene ciento noventa y seis (196) procesos de selección, conforme se detalla en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, publique en el SEACE la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- Disponer que Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición en la Sede de Jr. Zorritos N° 1203, Cuarto Piso, Sector "B",



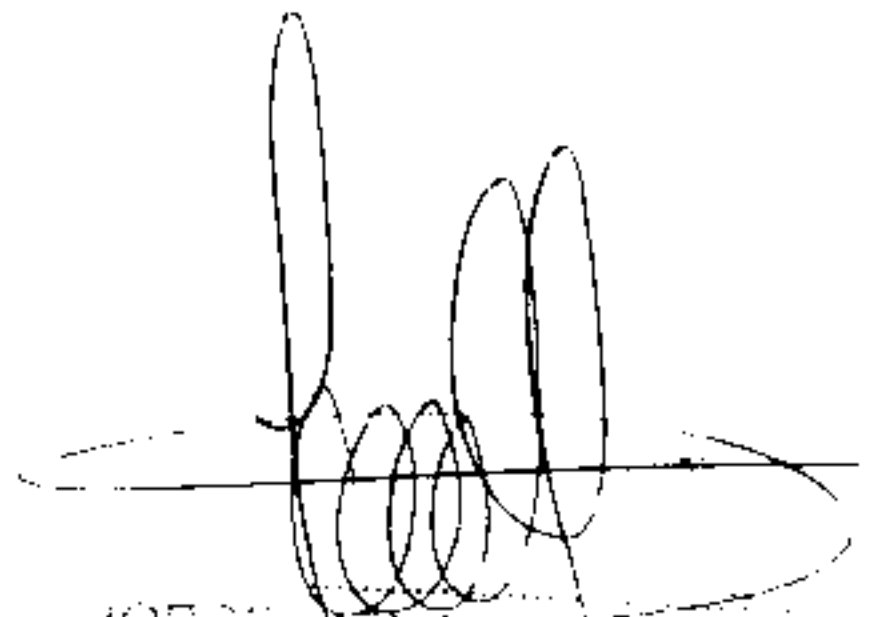


Resolución Secretarial

Cercado de Lima, en este último caso, por su costo de reproducción; así como en la página web: <http://www.proviasnac.gob.pe>.



Regístrese y comuníquese



JORGE VENACOFF
Ministerio de Transportes y Comunicaciones